



Dedicados a proteger y mejorar la salud y el medio ambiente de los habitantes de Colorado

Para: Padres o tutores de los estudiantes inscritos en escuelas de Colorado

De: División de Vacunas del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado

ASUNTO: Vacuna Tdap obligatoria al ingresar a 6.º grado

Fecha: viernes, 1 de mayo de 2020

Estimados padres o tutores:

En Colorado, los estudiantes que ingresan a 6.º grado deben recibir la vacuna de difteria, tétanos y tos ferina (Tdap) antes de comenzar las clases. Visite www.colorado.gov/pacific/cdphe/schoolrequiredvaccines.

El tétanos es una enfermedad rara y no contagiosa que puede provocar contracciones dolorosas de los músculos. La enfermedad se puede contraer por un corte o una herida. La difteria es una enfermedad rara y contagiosa que puede causar problemas respiratorios, insuficiencia cardíaca y otras afecciones graves. La tos ferina es una enfermedad muy contagiosa que puede ocasionar graves ataques de tos, dificultad para respirar y otros problemas graves, especialmente en bebés, niños pequeños y otras personas inmunodeprimidas. Los adolescentes que padecen tos ferina pueden estar enfermos por hasta tres meses.

Los estudiantes que tengan 10 años al entrar a 6.º grado, pueden darse la vacuna Tdap. Algunos proveedores de salud pueden optar por esperar a que el estudiante cumpla 11 años. Los padres o tutores de un estudiante que ingresa a 6.º grado sin la vacuna Tdap deben presentar una exoneración médica o no médica para que su hijo pueda concurrir a una escuela de Colorado. Visite www.colorado.gov/vaccineexemption. Si el niño no recibe la vacuna Tdap antes de 6.º grado o no tiene una exoneración archivada, no estará cumpliendo con la ley de vacunación escolar de Colorado y es posible que no se le permita asistir a la escuela.

Si tiene preguntas o desea más información, comuníquese con cdphe.dcdimmunization@state.co.us.